



México, D.F., a 22 de octubre de 2013.

DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS
Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Sobre la certificación de la policía, ¿cómo ve este asunto? Ya se propuso que ante la falta de tiempo, se va a prorrogar un año más y algunos dicen que no ha funcionado. ¿Cuál es la opinión de la Cámara?

RESPUESTA.- Por supuesto que es urgente que se continúe con la depuración de los cuerpos policiacos. Lastima enormemente a los ciudadanos el que sean policías, ya sean federales, estatales o municipales, los que en muchos casos resultan, inclusive, involucrados en la comisión del delito.

Efectivamente, el día de hoy vamos a votar un dictamen que tiene dos propósitos: por un lado, se va a dar un año más para que se concluya este proceso de certificación, estos exámenes en los centros de control de confianza.

Pero, segundo, también se establece ya una obligación muy concreta a esta Cámara de Diputados para dotar de los recursos necesarios para que continúen estas evaluaciones, pero no sólo eso, recursos para que se garantice que, efectivamente, quienes no pasen estos exámenes sean despedidos y separados de los cuerpos de Seguridad Pública.

Es un reclamo ciudadano y no vamos a quitar el dedo del renglón.

PREGUNTA.- Incluso decían las mismas autoridades, diputado, que podrían dárseles alternativas para proyectos de trabajo, a fin de que no los absorba la delincuencia organizada, porque finalmente tienen una capacitación y conocimiento del tema.

RESPUESTA.- Justamente por eso, el día de hoy no solamente vamos a abordar la prórroga. No solamente vamos a abordar la necesidad de que se continúe con la depuración, sino muy importante: que esta Cámara de Diputados en el Presupuesto que vamos a votar, a más tardar, el próximo 15 de noviembre, consideremos los recursos necesarios para que, justamente, quienes no cumplan con estas pruebas de control de confianza, puedan ser separados con alternativas, como algunos han planteado, pero en cualquier caso, garantizar que se les separe de sus funciones de seguridad pública.

Que no sean policías quienes no pasen las pruebas de control de confianza.

PREGUNTA.- ¿También se va a dictaminar en materia de fiscalización de recursos en el área de salud? Precisamente para evitar más desviación de fondos, como fue en el caso de Tabasco y otros más.

RESPUESTA.- Es una reforma que vamos a votar el día de hoy, es una reforma a la Ley General de Salud.

El objetivo es, primero, combatir la corrupción; más atribuciones a la Auditoría Superior de la Federación, para fiscalizar los recursos.

Segundo, sanciones mucho más severas para gobiernos locales que utilicen recursos del Seguro Popular para objetos distintos de la salud de las mexicanas y de los mexicanos.

Prisión de hasta siete años, sin derecho a libertad provisional bajo caución, sin derecho a libertad bajo fianza para los gobiernos locales, los funcionarios responsables que desvíen recursos del Seguro Popular para otros propósitos distintos.

No queremos que se repitan más casos como el trágico caso de Tabasco, en donde se desviaron recursos federales del Seguro Popular para otros propósitos.

PREGUNTA.- Diputado, en este caso, por ejemplo, de...

RESPUESTA.- Concluyo nada más. Primero, entonces, combate a la corrupción y, segundo, mejor control del gasto.

Se va a permitir que el gobierno federal pueda entregar, no sólo en dinero los recursos del Seguro Popular, sino también en especie para que sea el gobierno federal quien, a través de compras consolidadas, logre menores precios en la adquisición de los medicamentos, que logre ahorros en beneficio del Estado mexicano y que también sirva como control para garantizar que ese dinero, efectivamente se gasta en medicamentos que necesitan los mexicanos y no en otro tipo de aspectos.

PREGUNTA.- ¿Regresaría la centralización de estos recursos como lo está haciendo la SEP ahora?

RESPUESTA.- Los recursos se van a transferir, eso debe quedar claro, pero se va a permitir que la Federación no necesariamente lo transfiera en dinero, sino que se pueda transferir en especie, es decir, que lo que se entregue sean propiamente las medicinas.

Esto va a permitir que se hagan compras mucho más voluminosas, que se logren precios más bajos, que haya ahorros y que evitemos que ese recurso se utilice para fines distintos que la compra de medicamentos, que tanta falta hacen en todo el país.

PREGUNTA.- ¿Borrón y cuenta nueva, diputado? Finalmente, hemos visto que el Seguro Popular han sido millonarios recursos los que se destinan, quién sabe dónde quedan los recursos y quiénes se los llevaron, parece ser que pueden estar tranquilos viviendo bien.

RESPUESTA.- Por eso el objetivo es mayor transparencia, combate frontal a la corrupción, penas severas de hasta siete años para quienes utilicen ese dinero para fines distintos de la salud de los mexicanos; compras consolidadas por parte del gobierno federal para que se puedan disminuir los costos de adquisición y para que se eviten los desvíos.

Sin duda, es una buena reforma que va a permitir que el dinero llegue a donde debe llegar; medicinas, médico, enfermera, hospital para los beneficiarios del Seguro Popular.

PREGUNTA.- Pero que se sancione a quienes ya se llevaron el dinero ¿no? Porque borrón y cuenta nueva, no tiene caso.

RESPUESTA.- Por supuesto que debe haber sanciones. Si bien la ley no puede aplicarse de manera retroactiva, sí es un planteamiento

muy concreto: prisión de siete años para quienes empleen ese dinero en cosas distintas de lo que marca el programa del Seguro Popular que es beneficiar la salud de los mexicanos.

PREGUNTA.- ¿La Federación será quien fiscalice estos recursos o los propios estados, como anteriormente?

RESPUESTA.- La reforma implica mayores atribuciones a la Federación, concretamente, a la Auditoría Superior de la Federación para poder fiscalizar estos recursos.

PREGUNTA.- Pero los que están en falta son ustedes, los diputados, porque la Auditoría les entrega la fiscalización que hace y por cuestiones políticas se tardan hasta cuatro años en dictaminar la Cuenta Pública. ¿Qué van a hacer con ustedes?

RESPUESTA.- En este momento mayoritariamente la fiscalización la hacen los gobiernos locales; se le darán más atribuciones a la Federación, concretamente a la Auditoría Superior de la Federación.

Me preguntaban acá atrás del espionaje ¿no?

PREGUNTA.- Sobre el espionaje, ¿qué nos puede decir en relación a qué va a hacer la Cámara de Diputados, va haber algún pronunciamiento?; Son muy tibios los señalamientos que hace el gobierno Federal ¿no?

RESPUESTA.- Es absolutamente inaceptable que un gobierno extranjero, cualquiera que sea, espíe a una mexicana o a un mexicano, se trate de un candidato a la Presidencia de la República -como aparentemente ocurrió cuando era candidato Enrique Peña Nieto—, se trate del presidente de la República -como también aparentemente ocurrió cuando era presidente Felipe Calderón—, pero, debemos subrayarlo, igual de inaceptable el que se interfieran las comunicaciones privadas de cualquier mexicana o mexicano.

Nosotros esperamos una muy enérgica protesta por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores hacia el gobierno de Estados Unidos y una solicitud formal, una solicitud firme de que se acelere la investigación que ya solicitó el gobierno mexicano al gobierno de Estados Unidos sobre estos asuntos.

PREGUNTA.- Señor, presidente, pero en este caso también habría que ver el trabajo del Cisen, que realmente no ha hecho nada por saber si se interviene. ¿Cuál es la inteligencia de esa área?

RESPUESTA.- Bajo cualquier circunstancia es inaceptable el espionaje de un gobierno extranjero hacia una mexicana o un mexicano, sea un candidato a la presidencia de la República, el presidente de México o cualquier mexicana o mexicano bajo cualquier circunstancia.

PREGUNTA.- Diputado, ¿debería desaparecer el Cisen?

RESPUESTA.- Creo que es un órgano que cumple con una función y, en todo caso, esa propuesta correspondería al Ejecutivo no a nosotros.

PREGUNTA.- Diputado, ¿me regalas un comentario sobre esta intención de Josefina Vázquez Mota por dirigir tu partido y, sobre todo, que busca una candidatura de unidad para que no siga desgastando la, prácticamente, confrontación que hay al interior del partido?

RESPUESTA.- No hay una convocatoria aún emitida. Es previsible que para el año que entra, en caso de que el Instituto Federal Electoral valide los nuevos estatutos del Partido Acción Nacional, el que puede iniciar un proceso para elegir a quien sería la o el dirigente del Partido Acción Nacional.

Me parece que por ahora debemos esperar, primero, que el IFE valore y, en su caso, valide los estatutos del Partido Acción Nacional. En caso de que eso ocurra deberá el partido emitir una convocatoria y todos los que cumplan con los requisitos podrán participar.

En caso de que el estatuto sea validado por el IFE implicaría que todos los miembros activos de Acción Nacional tengan derecho a votar para elegir al dirigente.

PREGUNTA.- ¿Ricardo Anaya tendría el visto bueno para que una mujer dirigiera a los panistas?

RESPUESTA.- Seguramente en la convocatoria, eso lo puedo garantizar, no hará distinción alguna; esperemos, por supuesto, esta convocatoria para ver quiénes son las y los integrantes del Partido

Acción Nacional que deciden registrarse y, una vez que haya candidato, registrado pues corresponderá a los distintos miembros del Partido Acción Nacional el fijar su postura y el manifestar sus preferencias.

Por ahora, hay que esperar a que el IFE valide los estatutos, a que haya convocatoria y después será el momento oportuno para que cada quien manifieste a quién considera la mejor opción para dirigir al Partido Acción Nacional.

PREGUNTA.- ¿La mejor opción es, prácticamente, una candidatura de unidad, Ricardo, así como están las cosas en el PAN?

RESPUESTA.- La convocatoria, sin duda alguna, será abierta y esto dependerá de los acuerdos.

En Acción Nacional la tradición ha sido que haya competencia interna. Esperemos, por un lado a la convocatoria y después el registro de quienes aspiren a ocupar este cargo.

PREGUNTA.- ¿Pero cómo va a haber nuevos estatutos en el PAN? Si el IFE corre el riesgo de quedarse sin consejeros siquiera para reunir el quórum finalizando octubre y así no podría sesionar, entonces, ¿cómo va a haber nuevos estatutos en el PAN?

RESPUESTA.- Ese es, sin duda, un tema muy importante que vamos a estar abordando en esta semana aquí en la Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación Política está ya circulando un proyecto de acuerdo respecto del proceso que está todavía pendiente para cubrir la vacante de Sergio García Ramírez, pero también está ya circulando un proyecto de convocatoria para elegir a tres consejeros que terminan su encargo el 30 de octubre y al propio presidente del Instituto Federal Electoral que también termina su cargo el 30 de octubre.

Yo espero que haya mucha responsabilidad y mucha seriedad para que en tiempo y forma podamos desahogar, aprobada por el Pleno esta convocatoria, se puedan inscribir los aspirantes y podamos elegir en tiempo y forma a quienes serán consejeros del Instituto Federal Electoral.

PREGUNTA.- ¿No se corre el riesgo de que sea una repartición de asientos en el IFE *fast track*?

RESPUESTA.- Yo espero que haya enorme sentido de responsabilidad de todos los grupos parlamentarios y de todas las y los diputados para que quienes resulten nombrados sean personas con las capacidades necesarias para una función tan importante como es la de consejero del Instituto Federal Electoral.

PREGUNTA.- ¿Alcanzarán 11 días, presidente?

RESPUESTA.- Los plazos de ley son muy claros y es responsabilidad de esta Cámara de Diputados hacer su máximo esfuerzo para cumplir en tiempo y forma.

Muchas gracias.

-- ooOoo --